

DECISIONES

DECISIÓN DEL CONSEJO EUROPEO

de 27 de junio de 2014

por la que se propone al Parlamento Europeo un candidato al cargo de Presidente de la Comisión Europea

(2014/414/UE)

EL CONSEJO EUROPEO,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 17, apartado 7,

Considerando lo siguiente:

- (1) El artículo 17, apartado 7, del Tratado de la Unión Europea establece que, teniendo en cuenta las elecciones al Parlamento Europeo y tras mantener las consultas apropiadas, el Consejo Europeo propondrá al Parlamento Europeo un candidato al cargo de Presidente de la Comisión Europea.
- (2) Las elecciones al Parlamento Europeo se celebraron entre el 22 y el 25 de mayo de 2014, de conformidad con la Decisión 2013/299/UE, Euratom del Consejo ⁽¹⁾.
- (3) De conformidad con la Declaración nº 11 aneja al Acta Final de la Conferencia Intergubernamental que adoptó el Tratado de Lisboa, los representantes del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo mantuvieron las consultas necesarias.
- (4) Procede, por lo tanto, proponer al Parlamento Europeo un candidato al cargo de Presidente de la Comisión Europea.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se propone al Parlamento Europeo como candidato al cargo de Presidente de la Comisión Europea al Sr. D. Jean-Claude JUNCKER.

Artículo 2

La presente Decisión se remitirá al Parlamento Europeo.

Artículo 3

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 27 de junio de 2014.

Por el Consejo Europeo

El Presidente

H. VAN ROMPUY

⁽¹⁾ Decisión 2013/299/UE del Consejo, de 14 de junio de 2013, por la que se fija el período para la octava elección de los diputados al Parlamento Europeo por sufragio universal directo (DO L 169 de 21.6.2013, p. 69).